



LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 000391 de 2024 y

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 se procede a dar aprobación a las Pólizas exigidas de Cumplimiento, prestaciones sociales, calidad del servicio y pago anticipado, así como de responsabilidad civil presentadas por la **FUNDACION BANDA NACIONAL DE COLOMBIA**, Entidad Sin Ánimo de Lucro, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 802013311-1 para amparar la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 202503391** por un valor de QUINIENTOS y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte del PROVEEDOR, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No 85-44-101142459, emitida por Seguros Del estado, identificada con NIT 860009578-6, y de responsabilidad civil extracontractual N°85-40-1010659998 a favor del Departamento del Atlántico identificado con NIT.890102006-1, cuya garantía fue expedida el 19 de diciembre del 2025, en las cual se detalla lo siguiente:

ASEGUDORA	AMPARO	No. DE PÓLIZAS	VIGENCIA	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO \$105.714.285,80	85-44- 101142459	19/12/2025	30/04/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO ANTICIPADO \$185.000.000,00	85-44- 101142459	19/12/2025	30/04/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E SEGUROS DEL ESTADO S.A INDEMNIZACIONES LABORALRES \$26.428.571,45	85-44- 101142459	19/12/2025	31/12/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTACTUAL \$427.050.000,00 (300	85-40- 101065998	19/12/2025	31/12/2025



	SMMLV)			
--	--------	--	--	--

Ahora bien, comparadas las condiciones de la póliza emitida, en relación con el amparo, valor y vigencia, se encuentra que los mismos resultan congruentes con los criterios pactados en la Cláusula Decima Primera - **GARANTÍA ÚNICA**, del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 202503391**, por lo cual se imparte aprobación a la misma.

Dada en Barranquilla, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO DE AVILA
ORIGINAL FIRMADO
Secretaria de Despacho
Secretario de Cultura y Patrimonio (e)
Gobernación del Atlántico